

El Cultivo

del tabaco

Por el Prof. Anastasio Alfaro

*Especial para la Revista
del Instituto del Café.*

El testimonio más antiguo del cultivo del tabaco, por los indios huetares de la meseta central de Costa Rica, consiste en las efigies talladas en piedra, que representan un indio sentado en cuclillas y fumando hojas de tabaco enrolladas, a manera de cigarros puros, de gran tamaño y atados con fibras de cabuya, como los describe el historiador Gonzalo Fernández de Oviedo. Don Jorge Lines publicó el año pasado algunos dibujos de estas figuras, que se hallan hoy conservadas en diversas colecciones arqueológicas, nacionales y extranjeras, como recuerdo de los siglos anteriores al descubrimiento de América.

El cultivo del tabaco por los indios se ha conservado hasta los últimos años, pues el Obispo Thiel encontró tabacos secos en los palenques de los indios Guatusos el año 1882; y el Doctor Gabb nos dice, que los indios de Talamanca se purificaban lavándose las manos con agua tibia y luego echaban sobre el impuro algunas bocanadas de humo de tabaco, en calidad de absolución. Además de las cualidades curativas del cuerpo y del espíritu, le atribuían también la propiedad de dominar los elementos naturales: el mismo Doctor Gabb nos dice, que estando una vez aprisionados por la creciente de los ríos, una de sus pocas diversiones era dar a uno de los indios una pipa llena de tabaco y ponerlo a despejar el tiempo. El indio salfá de la choza y entre bocanadas de humo se ponía a gritar con voz imperativa: "lluvias, id a Pana-

má, id a Chiriquí, id a Cartago" o a cualquier otro lugar remoto, cuyo nombre sabía. Diez días pasaron sin que sus esfuerzos fueran coronados por el buen éxito, y cuando los espacios azules comenzaron a aparecer en el cielo, tuvo la osadía de asegurar calmamente que ésa era su obra. Pretenden también que soplando la ruta propuesta para viajar ahuyentan las serpientes y tienen buena suerte en el camino.

Los indios usaban el tabaco no solamente para fumarlo, sino también como rapé: hay como prueba de ello, en nuestro Museo Nacional, la figurilla de barro que publicó el señor Lines, muy bien dibujada, que tiene en el estómago el receptáculo para tabaco en polvo y las piernas huecas para aplicar ambos pies en las narices y aspirar el rapé. Más tarde esa costumbre se generalizó entre las gentes de renombre y altas dignidades civiles y eclesiásticas, llegando a considerarse de gran tono el llevar una cajita de plata, con rapé para no molestar a las señoras con el humo del tabaco, sobre todo, cuando era fuerte como el chiricagre.

Tiene el humo la propiedad de ahuyentar los jejenes y zancudos, por lo cual se considera el tabaco indispensable para los trabajos de las tierras bajas en ambas vertientes del país. Como se produce muy bien en diversas regiones y su cultivo no requiere grandes capitales, este ramo de agricultura nacional ha tenido épocas de mucha intensidad, hasta llegar a formar una

renta valiosa del Estado, por medio del estanco, sin que esto fuera un perjuicio para los productores, pues su número se multiplicó durante el largo período que duró el monopolio del tabaco. Cuando la calidad degeneraba por falta de cuidados, importaban tabaco Iztepeque o semilla de Cuba y de Sumatra, para restablecer el equilibrio, sin que los buenos fumadores su-

la facilidad de transportes postales modernos.

El monopolio del Estado exigía cierta rigidez del Resguardo, a fines del siglo XVIII, para evitar el contrabando, pues vemos en los Protocolos de Heredia, que Juan Manuel Solís fía de cárcel a José Antonio Bolaños, preso por haber dado a Manuel Bolaños y Antonio González unas



Efigie de indio huelar fumando. Museo Nacional. N.º 2776

frieran detrimento, ni el Estado redujera sus entradas fiscales.

Muchas semillas extranjeras degeneran por su adaptación al nuevo ambiente, como acontece con las cebollas de Canarias; pero tratándose del tabaco, siempre podrá importarse semillas de calidad superior, por

bajeras del tabacal que cultivó como cosechero. Además, Juan Ventura Casto y José Angel Alvarado, vecinos de Villa Hermosa, fían de cárcel a Lorenzo Moya, preso por contrabando de tabaco.

De igual manera, los expendedores del tabaco estaban obligados a garantizar con

hipoteca el fiel cumplimiento de su cargo: así consta por escritura pública que don Anselmo Gutiérrez, nombrado para administrar la terrena de Heredia, da por fiador de su manejo a don Cayetano Gutiérrez, el cual hipoteca un sitio suyo de ganado, en la boca del Monte Aguacate.

Los protocolos antiguos son una fuente inagotable para conocer muchos asuntos interesantes, que la tradición no habría podido recordar con todos sus detalles. Si tomamos, por ejemplo, el testamento del Capitán don Alonso de Porras, dictado en Heredia el año 1765, veremos que era hijo legítimo de don Juan Porras y doña Juana Sibaja Monterroso (ambos difuntos); que era casado con doña Nicolasa González y que tenía ocho hijos, cuatro hombres y cuatro mujeres, una verdadera cepa, que produjo Tenientes de Gobernación, Alcaldes, Sacerdotes y Presidentes de la República. Uno de los hijos de don Alonso, el Teniente Coronel don Juan Agustín Porras, figuró como Alcalde Ordinario, Jefe de Milicias, Teniente de Gobernador y Notario Público, en la segunda mitad del siglo XVIII.

Un hermano de don Alonso se había instalado en la Villa nueva de San José, donde dejó ocho hijos legítimos, emparentados con los Quirós y otros apellidos, de manera que tanto los Porras de don Alonso como los de José Ángel, se esfumaron en todo el Valle Central, quedando como recuerdo muy valioso el Presidente don Juan Rafael Mora Porras, bisnieto del Coronel Juan Agustín.

La madre de los Porras, doña Juana Sibaja, era a su vez nieta de don Alonso Gutiérrez de Sibaja, reforzando así, con raíces hondas de honradez y de trabajo, el valimiento de esta familia laboriosa. Por eso vemos que en 1776 se confiere poder a don Alonso de Porras para que venda en la Factoría de Granada una cantidad de tabaco, que valía más de dos mil pesos, sin exigirle garantía de ninguna clase, a pesar de que el mandato se le dio por escritura pública.

Menos importante debió ser el manejo

de una terrena en Villa Hermosa, y sin embargo, don Antonio Arias garantiza su buen manejo con la hipoteca de una casa; y como si esto no fuera suficiente, también el fiador, don Raimundo Lizano, vecino de Heredia, tuvo que hipotecar su casa en garantía de la misma obligación.

En los primeros años del siglo pasado se importaba tabaco iztepeque de Nicaragua, procedente quizás de El Salvador, pues una carga, que seguramente no pasaría de dos petacas, le costó al Padre Miguel Bonilla, de Cartago, la suma de 139 pesos.

En Alajuela el tercenista de tabaco iztepeque y chircagre, don Enrique Saborío, tuvo que rendir garantía hipotecaria por valor de 900 pesos. Las petacas de tabaco chircagre, de cien libras, valían poco más de cincuenta pesos cada una y los que podían hacer sus compras al contado en la Factoría central, estaban obligados a garantizar sus obligaciones con hipoteca de bienes raíces, pues la garantía fiduciaria se aceptaba solamente en casos excepcionales.

El negocio del tercenista no debió ser muy lucrativo, porque el Gobernador Acosta tuvo que compeler a don Pedro Solórzano, de Alajuela, para que se encargara de la terrena de tabaco, por lo cual debía hipotecar su casa, que estaba frente de la plaza.

Algunos años después el Teniente Coronel José Ángel Soto tuvo que garantizar a Modesto Arias, por la suma de 400 pesos, para que se encargara de la administración del tabaco de tercera clase en Alajuela.

La exportación de chircagre a Nicaragua, así como la importación de iztepeque, se hacía por medio de comisionados especiales, teniendo que rendir garantía hipotecaria por los valores recibidos, ya fueran petacas de tabaco o dinero para las compras. En ambos casos los fiadores, que sí eran propietarios de bienes raíces, tenían que rendir la garantía personal hipotecaria.

Con respecto al cultivo del tabaco hay dos objetivos, que son el ideal de los tabacaleros; primero obtener semillas de Cuba, que sean legítimas y en perfecto estado de conservación; y segundo dar con una vega

de río, formada por terreno de aluvión, donde las arenas finas están mezcladas con materias orgánicas, de las que arrastran los desbordamientos de las aguas pluviales; después un clima templado y otras muchas condiciones especiales, que tanto difieren de un lugar a otro, aun tratándose del mismo territorio.

La lluvia favorece el desarrollo vegetal, pero cuando es excesiva, lava el terreno y produce estancamientos de agua perjudiciales a la plantación; por otro lado, una sequía prolongada exige el riego. Por eso recomiendan un terreno friable, que permita la humedad de las raíces a fin de que las sustancias alimenticias de la tierra se distribuyan de manera regular.

El mejor suelo para el cultivo del tabaco, dice Nicholls, es el arcilloso, arenoso, rico en potasa, cal y humus; este último contiene los elementos nitrogenados que son indispensables para la planta; por eso recomiendan los terrenos vírgenes, o en su defecto, el abono de cal, cenizas vegetales y sustancias orgánicas, como lo hacen los floricultores y hortelanos. En todo caso, el suelo debe estar flojo, bien arado y sin terrones, ni malezas que impidan la penetración de las raíces fibrosas del tabaco.

Los semilleros se hacen en eras de un metro de ancho y levantadas un poco del nivel general, para que el agua de lluvia discurra fácilmente; se mezclan las diminutas semillas con ceniza o arena, para que no aparezcan las matitas demasiado juntas, y cuando han alcanzado diez o quince centímetros de alto, al cabo de seis semanas, se hace el trasplante en surcos separados un metro, unos de otros, y medio metro entre mata y mata pero estas distancias pueden variar un poco, de acuerdo con las condiciones del terreno y del tamaño que alcanzan regularmente las plantas en cada región, según el clima y altura sobre el nivel del mar.

Es preferible hacer las siembras por la tarde, en días húmedos, para que las plantitas se aprovechen del rocío de la noche y no reciban los rayos directos del sol desde

el primer momento. Al cabo de una semana podrá verse cuáles plantas han muerto, para reponerlas por otras nuevas, sin perjuicio de resembrar siempre que fuere necesario, aprovechando así el mejor terreno.

La primera aporca se hará cuando las plantas tengan siquiera dos hojas nuevas; y después cada quince días, hasta llenar el surco de tierra, y levantarlo un poco en cada mata, para que el agua no se estanque sobre las raíces; procurando además mantener siempre limpio el campo de malas yerbas.

Cuando aparezcan las yemas florales habrá que aporcarlas para aumentar el vigor y tamaño de las hojas; mas en las plantas escogidas para semilla, lo que debe reducirse son las hojas, para favorecer la producción de buenas semillas abundantes. En ambos casos conviene suprimir las yemas axilares, que nunca producen buenas hojas, ni semillas de calidad superior. El número de hojas aprovechables fluctúa entre diez y catorce, según el desarrollo de las plantas, pues aunque pudiera obtenerse mayor cantidad, las restantes están consideradas como bajas de tercera clase, cuyo precio no recompensa el trabajo de su laboreo.

Otro cuidado indispensable es la destrucción de orugas, que atacan y pueden inutilizar completamente un tabacal, comiéndose las hojas más hermosas o dañándolas hasta privarlas de valor comercial.

En buen terreno, bien atendido y condiciones favorables de clima, el tabaco entra en madurez antes de establecerse la estación seca, de manera que la cosecha y beneficio cogen la mejor época del año. Las hojas maduras presentan una superficie viscosa al tacto, y al doblar las puntas se quiebran en seguida; el color es verde amarillento, con ligeras manchas, y las márgenes se ven ordinariamente arrolladas hacia el dorso.

El corte puede hacerse de las hojas separadamente, cuando son pocas y de calidad superior; pero lo corriente es cortar las matas enteras, en un día de verano, para

que las hojas se marchiten al sol, antes de llevarlas al galerón del beneficio.

Como el objeto del galerón es secar el tabaco a la sombra, en lugar seco y bien ventilado, puede hacerse este beneficio en ranchos de paja, como los hemos visto en la provincia de Guanacaste y los recomiendan también en Guatemala.

La fermentación del tabaco en montones, sobre plataformas de madera, a la sombra, es un proceso largo y cuidadoso, del cual depende la transformación de hojas secas, sin valor comercial, en tabacos de aroma exquisito. Igual cosa sucede con el café, el cacao y los vinos generosos, cuyo valor y estima depende del beneficio que se les dé, porque éste procede de muchos pequeños detalles, donde con iguales materias primas puede resultar una obra de arte o un brebaje detestable, según el director de orquesta que maneje la batuta.

Durante la Exposición de Chicago un Agente comercial de Nueva York le decía a nuestro Encargado de Negocios: si quiere tomar buen café de Costa Rica, pídale en el Pabellón de Moka, pues durante esta

semana lo están sirviendo por café Arábigo, para lo cual les mandé cien quintales, por haberse agotado el legítimo. Si nuestro café puede confundirse con el de Moka, bien podemos esperar que también el tabaco adquiera fama mundial, que permita su exportación como en el siglo pasado.

Cada tabacalero, según la calidad de sus tierras y condiciones especiales del clima, forma un sistema especial de cultivo y beneficio, que debe considerarse como la marca de fábrica, que nadie le puede discutir. Algunos clasifican su cosecha en tabaco de primera clase, cuando las hojas son grandes, uniformes, hermosas en color y limpieza. Las de segunda forman el tabaco más suave, entero y aromático, aunque no sea de igual tamaño; y el de tercera estará constituido por las hojas pequeñas, siempre que tengan buen color y aroma delicioso. Es una cuestión de tamaños y apariencia, pues las bajas, simples, mutiladas por los insectos, sin aroma, carecen absolutamente de valor comercial y no pagan siquiera los gastos de transporte.

